

CIRCULAR

Ibagué, **19 NOV 2017**

000466

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaría de Educación Municipal de Ibagué

**PARA: RECTORES I.E. DONDE LABOREN TRABAJADORES AFILIADOS AL
SINDICATO DE EMPLEADOS DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA -
SINTRAEDUCACIÓN**

Respetados Rectores:

De conformidad con lo estipulado en el pacto colectivo suscrito entre la Administración Municipal y las Directivas de la Agremiación Sindical, **SINDICATO DE EMPLEADOS DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA - SINTRAEDUCACIÓN**, y en atención a la solicitud de permiso sindical remunerado elevada por el Sr. Presidente de la mencionada agremiación con radicado No. 29404 del 14/11/2017, para que sus afiliados asistan a la despedida de fin de año y entregar regalos a los hijos de los afiliados y festividades navideñas con almuerzo a realizarse el día 1 de diciembre de la presente anualidad, de conformidad a las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia, se concede el permiso sindical remunerado por la jornada laboral del día 16 de noviembre de 2017 para que los afiliados a **SINTRAEDUCACIÓN** asistan a la festividad programada.

Atentamente,


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretario de Educación Municipal de Ibagué

Revisó: 
Diego F. Rivera
Apoyo Jurídico SEMI